

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**877** *Orden JUS/24/2020, de 9 de enero, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 12.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 31 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 7 de junio de 1991, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, a favor de don Juan Tomás O'Naghten y Chacón.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 12 de diciembre de 1991, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 9 de enero de 2020.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.